



OFICIO N° 50925
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.16°/368

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2020

La Diputada señora MARCELA HERNANDO PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el nivel de experiencia que tendrían los nuevos trabajadores contratados en las faenas mineras de la Región de Antofagasta, en el contexto de las medidas adoptadas por el Covid-19. Asimismo, analice la factibilidad de elaborar un catastro con los fallecimientos ocurridos al interior de dichas zonas, a causa de accidentes laborales, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D40FD83E256D14DB



Valparaíso, 24 de abril de 2020

De: H. Diputada de la República
Dra. Marcela Hernando Pérez

A: Director Nacional Sernageomin
Sr. Alfonso Domeyko Letelier

Junto con el agrado de saludarlo, el presente oficio tiene por objeto solicitar a Ud. estadísticas sobre la expertis que tendrían los nuevos contratados de faenas mineras en el contexto del Covid 19, punto sobre el cual algunos sindicatos mineros me han informado que las empresas mineras han decido operar muchas veces obviando algunas situaciones de resguardo necesario y sin los protocolos de inducción, formación y acompañamiento para el trabajador nuevo, protocolos que son necesarios hasta el momento en que se puede definir que está en condiciones de desplazarse y operar o mantenerse de manera individual.

Solicito se fiscalice los protocolos anteriormente nombrados en las faenas mineras de la región de Antofagasta.

Asimismo quisiera solicitarle las estadísticas (últimos 5 años) de fallecimientos en accidentes laborales de la mediana y gran minería y cuál es el tiempo (años) de experiencia en el cargo que ostentaban estos fallecidos al momento de su fatal accidente.

Sin otro particular, y a la espera de su amable respuesta, se despide atentamente,




MARCELA HERNANDO PÉREZ
Diputada de la República
Distrito N° 3 Región de Antofagasta